

Red Nacional de Acceso a la Justicia¹

Resumen: La Red Nacional de Acceso a la Justicia se compone de una multiplicidad de organismos y servicios públicos, municipalidades, universidades, organizaciones sociales estudiantiles y comunitarias, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, asociadas y trabajando colaborativamente en proyectos de impacto local y/o regional, que traducen el enfoque conceptual de *justicia restaurativa* en prácticas sociales concretas. A nivel nacional, el eje motor de la Red lo constituye la alianza entre la Corporación ONG Forja y el Ministerio de Justicia, a través de su Departamento de Asistencia Jurídica. Conformada en el 2005, la iniciativa tiene un carácter altamente innovador de la gestión pública y local, profundizando el ejercicio de la ciudadanía en la transferencia de poder a las personas.

Palabras claves: Derecho, justicia restaurativa, justicia retributiva, asociatividad, redes.

Año de documentación:	2006
Nombre de la Iniciativa:	Red Nacional de Acceso a la Justicia.
Comuna:	Varias.
Región:	Metropolitana.
Tipo de organización:	Corporación ONG Formación Jurídica para la Acción (FORJA).
Actores involucrados:	Población general.
Tema:	Justicia.
Área :	Rural y urbana.
Ámbitos de aprendizaje:	Derecho, justicia restaurativa, justicia retributiva asociatividad, redes.
Responsable:	Sebastián Cox Urrejola, Director de FORJA.
Fono y fax:	056/2/635 17 04
Dirección:	Elisa Cole n° 33, Oficina 5, comuna de Santiago.
Correos electrónicos y sitio web:	redjusticia@yahoo.com , ongforja@forja.cl http://www.redjusticiaforja.cl/index.php
Observaciones:	Distinción: Premio Innovación y Ciudadanía 2006, Mención de Reconocimiento, categoría General.
Innovación en vínculos Estado-Sociedad Civil:	Desarrollo de una estrategia asociativa y colaborativa entre instituciones estatales, ONGs y organizaciones sociales, para el logro de sus fines.

¹ Para esta sistematización se ha recurrido a las siguientes fuentes de información: Ficha de inscripción de experiencia (2006) en sitio Web del Premio Innovación y Ciudadanía (www.premioinnovacion.cl); Informe de documentador Pablo Saball; Encuesta Casen 2006; Ficha CAS II (2006); Encuesta INE 2002; Censo de Población y Vivienda de 2002.

Los diagnósticos reiterados y las insatisfacciones ciudadanas crecientes demuestran que mientras hay un notorio mayor conocimiento y justo reclamo de la ciudadanía de y por sus derechos -por efecto de los avances y condicionamientos del Estado de Derecho y de la Democracia-, también se constatan mayores insuficiencias y precariedades del propio sistema y de su institucionalidad, que no pueden asegurar ni garantizar a todos por igual, el acceso a la justicia, la seguridad ciudadana y pública, ni la pacífica convivencia, afectando entonces la misma gobernabilidad democrática. La Red Nacional de Acceso a la Justicia, se plantea colaborar en salvar dicha incongruencia.

La iniciativa tuvo su origen en el convenio suscrito (año 2002), entre el Ministerio de Justicia y la Corporación Formación Jurídica para la Acción (Forja), para el levantamiento de un catastro de las instituciones públicas y privadas que, en cada región, prestaban servicios de justicia, actualizando, con la información recogida, las Guías de Acción para Colaboradores de la Justicia².

Las guías fueron entregadas a operadores de justicia regionales en el desarrollo de talleres de capacitación. Dicha instancia fue propicia para la formulación de propuestas y planes de acción en temáticas de acceso a la justicia y derechos, generándose los primeros lazos entre los operadores y las instituciones convocantes.

Con el correr de los años la colaboración entre Forja y el Ministerio de Justicia se fortaleció, formalizándose (Julio de 2005) con la firma del Convenio Marco entre ambas instituciones y 10 Universidades, en el que se acordó crear e impulsar la Red Nacional de Acceso a la Justicia.

Esta Red tuvo encuentros nacionales en agosto y septiembre de 2005 con la participación, respectivamente, de 34 y 16 instituciones públicas y privadas. A partir de ese momento, la Red se ha integrado a iniciativas ya existentes, con las cuales tenían relación las instituciones convocantes, y ha impulsado o promovido otras nuevas.

Esta iniciativa enfrenta los problemas de acceso a la justicia que afligen a diversos sectores de la población, siendo sus principales objetivos: construir una instancia de coordinación y colaboración entre las instituciones públicas y privadas que forman parte del sistema de acceso a la justicia; potenciar las políticas públicas en materia de acceso a la justicia y posicionar el tema en el ámbito nacional; promover el desarrollo de políticas, programas y actividades que fortalezcan el acceso a la justicia de sectores excluidos o vulnerables.

Sus líneas de trabajo en la actualidad son: formación de micro redes o alianzas de trabajo entre actores de la Red para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de acceso a la justicia. Estas se conforman a nivel local o regional en tono a un tema o proyecto determinado de interés común y cuentan con el apoyo de la Red; conformación de mesas temáticas de análisis, discusión y diseño de políticas públicas en materia de Justicia. Ellas reúnen a diversos actores y generan propuestas legislativas o de programas a ser impulsados por el Gobierno y/o los propios participantes de la Red.

La Red se compone de una multiplicidad de organismos y servicios públicos, municipalidades, universidades, organizaciones sociales estudiantiles y comunitarias, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, asociadas y trabajando colaborativamente en proyectos de impacto local y/o regional, que traducen el enfoque conceptual de *justicia restaurativa* en prácticas sociales concretas.

A nivel nacional, el eje motor de la Red lo constituye la alianza entre la Corporación ONG Forja y el Ministerio de Justicia, a través de su Departamento de Asistencia Jurídica, los que conforman el equipo estable que lidera y convoca a la Red, procurando implementar instancias de encuentro y discusión, en las que los integrantes de la red y las iniciativas locales se visibilizan, se constituyen en referentes y participan en el proceso de permear las actuales políticas públicas, contribuyendo, asimismo, al diseño de nuevas.

² Publicación que entrega soporte técnico en los temas sociojurídicos más requeridos.

El Estado de Derecho contiene los impulsos del Estado de policía que encierra. El poder punitivo no resuelve los conflictos porque deja a una parte -a la víctima- fuera de su modelo. Como máximo puede aspirar a suspenderlos, dejando que el tiempo los disuelva, lo que dista mucho de ser una solución, pues la suspensión fija el conflicto, lo petrifica, y la dinámica social, que continúa su curso, lo erosiona hasta disolverlo. Un número exagerado de formaciones pétreas, puestas en el camino de la dinámica social, tiene el efecto de alterar su curso y de generar peligrosas represas. El volumen de conflictos suspendidos por un Estado guardará relación inversa con su vocación de proveedor de paz social.

La *justicia restaurativa* constituye un nuevo paradigma más centrado en la reparación que en la punición. Esto representa una verdadera ruptura en relación a los principios de la *justicia retributiva*, basada en el pronunciamiento de sanciones que se extienden desde el pago de una multa hasta la privación de la libertad. La Red se construye a partir de la crítica del concepto de justicia más tradicional y extendido, levantando un concepto de justicia que implica un quiebre cultural.

La novísima justicia ve en el conflicto, la falta o el delito, síntomas de necesidades y problemas sociales que requieren un tratamiento a fondo, que incorpore a la propia comunidad y sus organizaciones sociales como sujetos activos. Se centra en las consecuencias que el delito ha supuesto para una persona en concreto y la necesidad de atenderlas y repararlo. Persigue que se restituya el vínculo social, procurando la reintegración del infractor en la comunidad, fortaleciendo así el sentimiento de seguridad quebrantado, restableciendo los lazos sociales dañados por el conflicto.

La justicia restaurativa no se limita sólo a la reparación material, sino que busca, sobre todo, la reparación simbólica. Esto es, la restauración de los lazos comunitarios, víctima-ofensor-comunidad. En consonancia con dicho paradigma, la Red considera fundamental, la implementación de sistemas de promoción de derechos y prevención de conflictos, así como desarrollar instancias y mecanismos de solución colaborativos de los mismos (mediación, negociación). En estos sistemas es clave la participación activa de los propios ciudadanos, lo que equivale a traspasarles poder, limitando el poder jurisdiccional del Estado a aquellos conflictos que exceden la capacidad de la comunidad para resolverlos.

En tal sentido, el modelo del Extensionismo Jurídico de Interés Público ocupa un rol importante entre las iniciativas de la Red, incorporando el protagonismo de líderes sociales (estudiantes, vecinos, voluntarios) quienes se capacitan para difundir derechos, entregar orientación sociojurídica a sus pares y promover la solución pacífica de las controversias. Este modelo apuesta por el potenciamiento de las capacidades de los propios miembros de la comunidad para prevenir los conflictos y, en el caso de producirse éstos, promover la participación activa de las partes en su solución, reparando así los lazos dañados, cuestión que está fuera del alcance de los órganos del Estado. Este enfoque conceptual es asumido por la Red y traducido en iniciativas que paulatinamente se han instalando, tanto en la gestión local como en las políticas públicas, seduciendo e incorporando a múltiples actores y creando una corriente que aspira a transformar el paradigma tradicional de justicia.

La Red ha buscado desarrollar e implementar modelos de gestión participativa, que aprovechen y permitan desplegar todo el potencial y aporte de los actores, públicos o privados, que se asocian, a nivel local o regional en torno a una iniciativa de justicia. En estas micro redes los participantes mantienen su autonomía, relacionándose de manera horizontal.

Sin embargo, estas iniciativas territoriales y sus actores aún se identifican poco con la Red, siendo sus referentes principales la Corporación Forja o el Ministerio de Justicia, según sea la institución con la que se han relacionado habitualmente. El intercambio de información entre los miembros de la Red y las iniciativas que impulsan es aún débil y limitado principalmente a los momentos de encuentro nacional. La Red requiere desarrollar mecanismos de información interna eficaces y fortalecer su imagen pública.

Entre sus resultados se encuentran: participación en la organización y desarrollo del Primer Foro Iberoamericano de Acceso a la Justicia (Octubre 2005); formulación de Anteproyecto de Sistema Nacional de Promoción y Acceso a la Justicia; fortalecimiento de la ciudadanía: conformando organizaciones, sinergia, capacitando, y participando e incidiendo en la formulación de políticas de alcance nacional; formación de las micro redes en diversos ámbitos: Seguridad Ciudadana y Vecinal, Familia y Sociedad, Empresa y Trabajo, Convivencia Escolar, Acceso a la Justicia de pueblos indígenas, Derechos Ciudadanos, Extensionismo Jurídico; a la fecha cuenta con presencia en todas las regiones del país (grupos de trabajo, planes de acción en desarrollo, dos mesas de trabajo temáticas de alcance nacional, y un Observatorio Ciudadano de Acceso a la Justicia); entre sus productos se cuentan: a) Los catastros regionales de instituciones públicas y privadas colaboradoras de la Justicia. b) Tres informes semestrales del Observatorio Ciudadano de Acceso a la Justicia. c) Un estudio de la Oferta de Justicia para el ministerio de Justicia y PNUD.

La corta existencia de la Red y la diversidad de iniciativas impulsadas por ella en múltiples territorios, hace que no exista hoy un sistema general de seguimiento y evaluación de las experiencias. Una realidad similar viven las iniciativas o micro redes a nivel territorial. Sin embargo, existe una preocupación en tal sentido, la que se ha traducido en el diseño de instrumentos y esfuerzos de sistematización en aquellas iniciativas con mayor tiempo de desarrollo, como el Centro de Mediación de la municipalidad de El Bosque.

Si bien no hay antecedentes de la réplica del modelo y estilo de gestión de la Red en otras instituciones y áreas temáticas de la institucionalidad pública, sí es posible observar el surgimiento de iniciativas a nivel territorial que incorporan dicho modelo y estilo, lo que habla de su alto potencial de replicabilidad. En tal sentido, particular mención debe hacerse de los acuerdos entre municipalidades y universidades para capacitar y asesorar en microemprendimiento o en mediación escolar. Asimismo, la formación de extensionistas jurídicos comunitarios por otros extensionistas como en Casablanca o por voluntarios universitarios como en Santiago.

La Red cuenta con el auspicio de las fundaciones AVINA y Cedal-AL, y el patrocinio del Ministerio de Justicia, la Asociación Chilena de Municipalidades, la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza y el Colegio de Abogados, no viéndose amenazada su sostenibilidad desde el punto de vista material. El principal factor de sustentación de la experiencia lo constituye el fuerte compromiso con la iniciativa que muestran los actores incorporados, tanto los que representan a instituciones públicas como los que representan a la sociedad civil. Sin embargo, el compromiso de la institucionalidad pública con la iniciativa, especialmente el del Ministerio de Justicia, es reciente y frágil, susceptible a verse afectado si los resultados de la experiencia no son satisfactorios o generan conflictos indeseados.

La iniciativa tiene un carácter altamente innovador de la gestión pública y local que profundiza el ejercicio de la ciudadanía, transfiriendo poder a las personas. Ello no sólo por su enfoque conceptual de la justicia, sino que también por su capacidad de incidir en la institucionalidad pública, consolidando un estilo de trabajo basado en la asociación estratégica del Estado con organizaciones no gubernamentales e instituciones del sector privado para participar en la evaluación, rediseño y propuesta de políticas públicas.

El mejoramiento en el acceso a la justicia, supone un sistema que garantice mayores oportunidades y modalidades adecuadas de participación de la ciudadanía en y para el conocimiento y ejercicio de sus derechos. Exige también garantizar las condiciones óptimas de proximidad, acceso, trato y efectividad de los espacios físicos e institucionales y la atención humana y profesional que se ofrecen a la población. Constituyendo, finalmente, una necesidad social y un objetivo substancial para la Democracia.

Fortalezas:

- Equipo nacional, afiatado, de sólida convicción, perseverancia y gran capacidad de gestión.
- Multiplicidad, calidad y riqueza de los actores institucionales y sociales que ha logrado incorporar.
- Posicionamiento alcanzado en la institucionalidad del Ministerio de Justicia, lo que se expresa en la incorporación como meta de gestión de sus actividades.

Debilidades:

- Falta de identificación de las iniciativas locales y sus actores con la Red, lo que afecta su imagen y posicionamiento como referente.
- Falta de un sistema de seguimiento y evaluación de las iniciativas locales.

Oportunidades:

- Gran potencial existente en las universidades y escuelas de derecho, susceptible de incorporar y canalizar en el enfoque conceptual y estrategia de la Red y, eventualmente, como parte de su equipo motor nacional.
- Existencia de asociaciones de extensionistas jurídicos comunitarios en territorios no abarcados hoy por la Red y susceptibles de incorporar en iniciativas.

Amenazas:

- Amplitud territorial y temática de su intervención, que demanda un gran esfuerzo para mantener la articulación y que pudiera llegar a distorsionar el foco de la Red.
- El espacio ganado en la institucionalidad pública no está asegurado y requiere de consolidación, siendo fuertes las corrientes culturales adversas a algunas las prácticas sociales impulsadas por esta experiencia.